

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario sanitario facultativo, correspondientes a la categoría de referencia Medicina Familiar y Comunitaria y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria (E053) y se determina el día de toma de posesión de las personas adjudicatarias de plaza

201609120050501

II.B.313

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud (en adelante Decreto 2/2011), y en las bases 6.5, 6.6 y 6.7 de la Resolución de 27 de febrero de 2016, de la Dirección de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario sanitario facultativo, correspondientes a la categoría de referencia Medicina Familiar y Comunitaria y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria (E053) (B.O.R. de 2 de marzo), esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. de 8 de marzo), por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos,

Resuelve

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva del concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario sanitario facultativo, correspondientes a la categoría de referencia Medicina Familiar y Comunitaria y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria (E053), que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.- De conformidad con el artículo 51.4 del Decreto 2/2011, las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia esté motivada por la obtención de otra plaza en un proceso de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme a lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Tercero.- El personal del Servicio Riojano de Salud que se encuentre en servicio activo y que haya sido adjudicatario de plaza en este concurso de traslados deberá tomar posesión de la misma el 1 de octubre de 2016, salvo las excepciones contempladas en el artículo 52 del Decreto 2/2011.

Cuarto.- 1. Las personas adjudicatarias de destino que con la adjudicación reingresen al servicio activo dispondrán de un mes a contar desde el 1 de octubre de 2016, inclusive, para tomar posesión en la plaza adjudicada.

2. Las personas adjudicatarias de destino que no procedan del Servicio Riojano de Salud deberán cesar en alguno de los tres días hábiles siguientes al 30 de septiembre de 2016 y dispondrán de un mes a contar desde el día del cese para tomar posesión en la plaza adjudicada.

3. Las personas adjudicatarias que con la adjudicación reingresen al servicio activo o que no procedan del Servicio Riojano de Salud deberán comunicar, de acuerdo con la base 8.3 de la convocatoria del concurso de traslados, a la Dirección de Gestión de Personal de la Dirección del Área de Salud de La Rioja la fecha de la toma de posesión en los primeros diez días hábiles del plazo posesorio. Superado ese plazo sin comunicación por parte de la persona adjudicataria se entenderá que toma posesión el último día del plazo posesorio, salvo que proceda su pase a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

4. En ambos casos, el Servicio Riojano de Salud se hará cargo de las retribuciones a partir de la fecha de la toma de posesión de la plaza adjudicada.

Quinto.- De conformidad con el artículo 51.5 del Decreto 2/2011 se entenderá que solicitan la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario las personas adjudicatarias que no tomen posesión de la plaza adjudicada en los plazos establecidos. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas podrá dejarse sin efecto dicha situación de manera que la persona adjudicataria se incorpore a la plaza tan pronto como desaparezcan.

Sexto.- Determinar que los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas,

podrán optar por obtener un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

Séptimo- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño a 12 de septiembre de 2016.- La Directora de Recursos Humanos, Inmaculada Fernández Navajas. (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2013 del Presidente del SERIS, BOR 32, de 08.03.13).

Anexo

Categoría: Medicina Familiar y Comunitaria y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria (E053)

Adjudicación definitiva del concurso de traslados

Dni	Apellidos y nombre	Tipo de plaza (1)	Puntos	Centro Destino	Tipo de puesto asociado (2)	Código Cias	Zona de preferencia
00384963N	Almazán Altuzarra, Javier	C	547	Z.B.S. de Logroño-La Guindalera	Meap	0701200108M	
32628560R	Fernández Ares, José Ángel	C	516	Z.B.S. de Logroño-Cascajos	Meap	0701190110N	
16519990X	Marca Matute, Juan Carlos	C	505	Z.B.S. de Logroño-Espartero	Meap	0701150101T	
16522699N	Villaverde Llorente, Laura	C	444	Z.B.S. de Santo Domingo	Meap	0701110102K	
16522182V	Millán Revuelta, Elvira	C	422,75	Z.B.S. de Logroño-Espartero	Meap	0701150112B	
14250027D	Uruñea Guzmán, Amaya	C	367,25	Z.B.S. de Navarrete	Meap	0701090106N	
15863244Y	Pardo Domínguez, Idoia	C	352	Z.B.S. de Logroño-Labradores	Meap	0701160102L	
18208018E	Torrano Echávarri, María Clara	C	343,75	Z.B.S. de Logroño-Joaquín Elizalde	Meap	0701140115L	
16553543Y	Angulo Castellanos, Gloria	C	340,75	Z.B.S. de Logroño-Joaquín Elizalde	Meap	0701140109J	
16795838L	Martínez Muñoz, M. Jesús	C	327	Z.B.S. de Logroño-Joaquín Elizalde	Meap	0701140107B	
16568189R	Clavijo Izquierdo, Cristina	R	315,75	Z.B.S. de Logroño-Gonzalo de Berceo	Meap	0701170114A	
11916967T	Martín Martín, María Belén	C	304,75	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030109E	
18022074X	Gassent Ramos, Carmen	R	287,50	Z.B.S. de Nájera	Meap	0701100103G	
13293485Z	Ruiz de Austri Fuente, M ^a .Rosa Isabel	C	286,25	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030103Q	
16566991E	Eguíluz Miguel, Eva María	C	280,50	Z.B.S. de Logroño-Siete Infantes	Meap	0701180112L	
40865891C	Enrech Larrea, Joaquín María	C	268	Z.B.S. de Logroño-Joaquín Elizalde	Meap	0701140120R	
16548659K	García Palacios, M. José	C	267	Z.B.S. de Nájera	Meap	0701100104M	
16581061Q	Palomo Larrieta, María José	C	260	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030104V	
37384377Q	Nadal Ribelles, Roger	R	235	Z.B.S. de Logroño-La Guindalera	Meap	0701200107G	
16561872D	Ibarrondo Fernández-Ladreda, Isabel	C	232	Z.B.S. de Cervera	Meap	0701010105M	
44156909Z	Moto Arenal, Silvia	R	231	Z.B.S. de Haro	Meap	0701120112A	
11932984D	Salcedo Fernández, Eduardo	C	230,75	Z.B.S. de Santo Domingo	Meap	0701110104T	
16551376R	Berrozpe Sánchez, María Blanca	C	230,75	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030107C	
16562470D	Ruiz Gonzalo, María Teresa	R	225	Z.B.S. de Logroño-Joaquín Elizalde	Meap	0701140119T	
16569579B	Ochagavía Palacios, Mónica	C	225	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030108K	
23803524L	Nievas Navio, Ramón	C	225	Z.B.S. de Torrecilla	Meap	0701080104S	
16593133J	García Lázaro, José María	C	218	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030110T	
72785498C	Treviño Urbina, M. Eugenia	C	217	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030114G	
31698650G	Ramírez González, Lucía	R	216	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030122N	
25187172X	Odriozola Grijalba, Laura María	R	213	Z.B.S. de Logroño-Cascajos	Meap	0701190107D	
33447956E	Gurucharri Zurbano, Nerea	R	208	Z.B.S. de Logroño-Gonzalo de Berceo	Meap	0701170115G	
16595834T	Fernández Hurtado, Ignacio	R	207	Z.B.S. de Torrecilla	Meap	0701080101N	
33528233Y	Pérez Alonso, Edith	R	206	Z.B.S. de Arnedo	Meap	0701040109V	
16592311L	Latorre Sáiz, Silvia	C	198	Z.B.S. de Arnedo	Meap	0701040115T	
16564810A	Villareal Caballero, María Blanca	C	197	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003667F	Nájera
16592782F	Gómez García, Victoria	C	196	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003657C	Alberite
43695136N	Hernández Ledesma, María Belén	R	183,50	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003640A	Murillo
16590328Z	Leciñana Burgos, María José	R	181	Z.B.S. de Arnedo	Meap	0701040103B	
72393471M	Corzo Domínguez, Beatriz	C	181	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003687G	Navarrete
72789983C	Moreno Fernández, Laura	R	181	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030119D	
16602881D	González Díez, Silvia	R	140	Z.B.S. de Calahorra	Meap	0701030101Z	

Dni	Apellidos y nombre	Tipo de plaza (1)	Puntos	Centro Destino	Tipo de puesto asociado (2)	Código Cias	Zona de preferencia
16644798C	Obregón Díaz, Rubén Esteban	C	138,25	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003649N	Nájera
72792392Z	Ramírez Alonso, María Estela	C	138	Z.B.S. de Cervera	Meap	0701010104G	
27395158L	García Mozún, Beatriz	R	132	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003684R	San Román
78747774Y	Navarro Elizondo, Marien	C	125,25	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003659E	Calahorra
16601925L	García Cueva, Ángel	C	124	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003603N	Santo Domingo
72884895B	De las Heras Dueña, María Ester	R	122	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003644F	Alberite
72792083G	Tejada Argáiz, María	R	110	Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003648B	Murillo
	Desierta	C		Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003609H	Haro
	Desierta	C		Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003653Q	Haro
	Desierta	C		Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003697Z	Haro
	Desierta	C		Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003608V	Logroño
	Desierta	C		Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003666Y	Nájera
	Desierta	C		Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003600D	Santo Domingo
	Desierta	C		Unidad de Apoyo al Área de Salud	M. Ref	0701003672N	Santo Domingo

(1) Tipo de plaza:

C: convocada

R: resulta

(2) Tipo de puesto de trabajo asociado:

Meap: Médico de Familia EAP

M.Ref: Médico de Familia de Refuerzo